

**PERU / PÉROU / PERÚ**

**INFORME DEL PERÚ SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES  
SILVESTRES**

**¿Qué agencia ha sido la principal responsable de la preparación de este informe?**

Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)

**Cite algunas otras agencias que hayan también aportado:**

Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (APECO)

Asociación Pro-Delphinus

Asociación Perú Verde

**I(a). INFORMACIÓN GENERAL**

Por favor completar las casillas y/o actualizar según convenga la información de la siguiente tabla

|   |   |
|---|---|
| <b>Reportes presentados anteriormente:</b>  | NO  |
| <b>Hasta este reporte:</b>  |   |
| <b>Fecha de entrada en vigor de la Convención<br/><i>nombre del país</i></b>  | 1 de junio de 1997  |
| <b>Territorio donde se aplica la Convención</b>   | PERU  |
| <b>Reservas (sobre la lista de especies)</b>  | NO  |
| <b>Punto focal designado</b>  | <b>Designación al Consejo Científico</b>  |
| <b>Nombre:</b> Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)<br><b>Dirección:</b> Calle Diecisiete N° 355. San Isidro. Lima 27 – Perú.<br>Apartado Postal 4452.<br><b>Tel.:</b> (51 1) 224-3298<br><b>Fax:</b> (51 1) 224-3218<br><b>E-mail:</b> <a href="mailto:inrenadcb@viabcp.com">inrenadcb@viabcp.com</a> | <b>Nombre:</b> Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)<br><b>Dirección:</b> Calle Diecisiete N° 355. San Isidro. Lima 27 – Perú.<br>Apartado Postal 4452.<br><b>Tel.:</b> (51 1) 224-3298<br><b>Fax:</b> (51 1) 224-3218<br><b>E-mail:</b> <a href="mailto:inrenadcb@viabcp.com">inrenadcb@viabcp.com</a>   |
| <b>Adhesión al Comité permanente (si se aplicara):</b>  |   |
| <b>Legislación implementada:</b>  | Legislación relacionada a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el Perú:<br><br>- Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821).<br>- Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley N° 26839).<br>- Reglamento de la Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Decreto Supremo N° 068-2001-PCM).<br>- Ley que prohíbe la caza, extracción, transporte y/o exportación con fines comerciales de especies de fauna silvestre no autorizados por el INRENA, a partir del año 2000. (Decreto Supremo N° 013-99-AG). |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308).</li> <li>- Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 014-2001-AG).</li> <li>- Ley que prohíbe la captura de todas las especies de tortugas marinas en el mar peruano (Resolución Ministerial N° 103-95-PE).</li> <li>- Decreto Supremo N° 026-2001-PE que prohíbe la caza de diferentes especies de ballenas y la captura de todas las especies de tortugas marinas.</li> <li>- Ley N° 26496, Régimen de Propiedad, Comercialización y Sanciones para la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos.</li> <li>- Reglamento de la Ley sobre Régimen de Propiedad, Comercialización y Sanciones para la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos (Decreto Supremo N° 007-96-AG).</li> <li>- Decreto Ley N° 22984 que aprueban el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña.</li> <li>- Ley N° 26585 que declara a las especies de delfines y otros mamíferos marinos como especies legalmente protegidas.</li> <li>- Reglamento de la Ley N° 26585 (Decreto Supremo N° 002-96-PE).</li> </ul>   |
| <p><b>Otros convenciones/convenios relevantes (aparte del CMS) en los que <i>nombre del país</i> toma Parte:</b></p> | <p><b>Convención para la Protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América</b>, aprobada en diciembre de 1941 por Resolución Suprema N° 95341.</p> <p><b>Tratado de Cooperación Amazónica</b>, ratificado en agosto de 1979 por Decreto Ley N° 22660.</p> <p><b>Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)</b>, ratificado el 7 de junio de 1993 por Decreto Legislativo N° 26181.</p> <p><b>Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)</b>, ratificada el 21 de enero de 1975 por Decreto Ley N° 21080.</p> <p><b>Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar)</b>, ratificada el 26 de noviembre de 1991 por Resolución Legislativa N° 25353.</p> <p><b>Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b>, ratificado el 10 de mayo de 1993 por Resolución Legislativa N° 26178.</p> <p><b>Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación y la sequía grave o Desertificación</b>, aprobada en Octubre de 1995 por Resolución Legislativa N° 26536.</p> <p><b>Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas</b>, ratificada en octubre de 1999 por Decreto Supremo N° 050-99-RE.</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines</b>, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2000-RE.</p> <p><b>Convenio para la protección del Medio Ambiente y la Zona costera del Pacífico Sudeste</b>, aprobado en Octubre de 1988 por Resolución Legislativa N° 24926.</p> <p><b>Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste</b>, suscrito en junio de 1995 por Resolución Legislativa N° 26468.</p> <p><b>Convención Internacional para la Caza de Ballenas (CBI)</b>, suscrita en 1956 y ratificada en octubre de 1979 por Decreto Ley N° 22737.</p> <p><b>Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)</b>, aprobada por Resolución Legislativa N° 12305 el 6 de mayo de 1955.</p> <p><b>Convención sobre la Conservación sobre los Recursos vivos Antárticos</b>, aprobado en abril de 1989 por Resolución Legislativa N° 25019.</p> <p><b>Tratado Antártico</b>, aprobado en Noviembre de 1981 por Resolución Legislativa N° 23307</p> <p><b>Convenio para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural</b>, aprobado en Diciembre de 1981 por Resolución Legislativa N° 23349</p> <p><b>Convenio para la Conservación y manejo de la vicuña</b>, aprobado en Abril 1980 por Decreto Ley N° 22984</p> |
| <p><b>Instrumentos con políticas nacionales (p.e. Estrategia nacional de conservación de la biodiversidad, etc.):</b></p> | <p>Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú (ENDB).</p> <p>Estrategia Nacional para Desarrollo Forestal.</p> <p>Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales en el Perú.</p>  |

|  |                                     |   |
|--|-------------------------------------|---|
| <b>Acuerdo sobre las focas del mar de Wadden</b> |                                     |   |
| No Parte   | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte <input type="checkbox"/>                        |
|  |                                     | Firmado pero aún no en vigor <input type="checkbox"/> |

|  |   |
|--|---|
| <b>Punto focal nacional/Autoridad competente</b> | <b>Adhesión al Grupo Trilateral de Expertos sobre Focas</b> |
| Nombre:  | Nombre:   |
| Dirección:                                       | Dirección:  |
| Tel.:  | Tel.:   |
| Fax:   | Fax:  |
| E-mail:  | E-mail:   |

|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>MdE sobre la Grulla Siberiana</b> |
|--------------------------------------|

|          |                                     |       |                          |                              |                          |
|----------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| No Parte | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte | <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor | <input type="checkbox"/> |
|----------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| <b>Autoridad competente</b> | Nombre:    |
|                             | Dirección: |
|                             | Tel.:      |
|                             | Fax:       |
|                             | E-mail:    |

|                 |                                     |       |                          |                              |                          |
|-----------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <b>EUROBATS</b> |                                     |       |                          |                              |                          |
| No Parte        | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte | <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor | <input type="checkbox"/> |

|  |            |   |            |
|--|------------|---|------------|
| <b>Autoridad competente</b>                  | Nombre:    | <b>Miembro designado al Comité Consultivo</b> | Nombre:    |
|  | Dirección: |   | Dirección: |
|  | Tel.:      |   | Tel.:      |
|  | Fax:       |   | Fax:       |
|  | E-mail:    |   | E-mail:    |
| Adhesión a otros comités o grupos de trabajo |            |   |            |

|                 |                                     |       |                          |                              |                          |
|-----------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <b>ASCOBANS</b> |                                     |       |                          |                              |                          |
| No Parte        | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte | <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor | <input type="checkbox"/> |

|  |            |   |            |
|--|------------|---|------------|
| <b>Autoridad coordinadora</b>                | Nombre:    | <b>Miembro designado al Comité Consultivo</b> | Nombre:    |
|  | Dirección: |   | Dirección: |
|  | Tel.:      |   | Tel.:      |
|  | Fax:       |   | Fax:       |
|  | E-mail:    |   | E-mail:    |
| Adhesión a otros comites o grupos de trabajo |            |   |            |

|                          |                                     |       |                          |                              |                          |
|--------------------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <b>MdE ZARAPITO FINO</b> |                                     |       |                          |                              |                          |
| No Parte                 | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte | <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor | <input type="checkbox"/> |

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| <b>Autoridad competente</b> | Nombre:    |
|                             | Dirección: |
|                             | Tel.:      |
|                             | Fax:       |
|                             | E-mail:    |

**MdE sobre las tortugas marinas de la costa atlántica de África**

No Parte  Parte  Firmado pero aún no en vigor

**Punto focal nacional**

Nombre:  
Dirección:  
  
Tel.:  
Fax:  
E-mail:

**AEWA**

No Parte  Parte  Firmado pero aún no en vigor

**Autoridad administrativa**

Nombre:  
Dirección:  
  
Tel.:  
Fax:  
E-mail:

**Miembro del Comité Técnico por nombramiento**

Nombre:  
Dirección:  
  
Tel.:  
Fax:  
E-mail:

**ACCOBAMS**

No Parte  Parte  Firmado pero aún no en vigor

**Punto focal nacional**

Nombre:  
Dirección:  
  
Tel.:  
Fax:  
E-mail:

**Miembro del Comité Científico por nombramiento**

Nombre:  
Dirección:  
  
Tel.:  
Fax:  
E-mail:

**MdE GRAN AVUTARDA**

No Parte  Parte  Firmado pero aún no en vigor

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Punto focal nacional</b> | Nombre:<br>Dirección:<br><br>Tel:<br>Fax:<br>E-mail: |
|-----------------------------|--|

|  |                                     |   |
|--|-------------------------------------|---|
| <b>MdE sobre la tortuga marina del Océano Indico del Sureste de Asia</b> |                                     |   |
| No Parte   | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte <input type="checkbox"/>                        |
|  |                                     | Firmado pero aún no en vigor <input type="checkbox"/> |

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Autoridad competente nacional</b> | Nombre:<br>Dirección:<br><br>Tel:<br>Fax:<br>E-mail: |
|--------------------------------------|--|

|                            |                          |  |
|----------------------------|--------------------------|--|
| <b>Albatros y petreles</b> |                          |  |
| No Parte                   | <input type="checkbox"/> | Parte <input type="checkbox"/>                                   |
|                            |                          | Firmado pero aún no en vigor <input checked="" type="checkbox"/> |

|  |  |
|--|--|
| <b>Autoridad designada</b>   | <b>Punto focal nacional</b>  |
| Nombre: Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)<br>Dirección: Calle Diecisiete N° 355. San Isidro. Lima 27 – Perú.<br>Apartado Postal 4452<br><br>Tel: (51 1) 224-3298<br>Fax: (51 1) 224-3218<br>E-mail: <a href="mailto:inrenadcb@viabcp.com">inrenadcb@viabcp.com</a> | Nombre: Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)<br>Dirección: Calle Diecisiete N° 355. San Isidro. Lima 27 – Perú.<br>Apartado Postal 4452<br><br>Tel: (51 1) 224-3298<br>Fax: (51 1) 224-3218<br>E-mail: <a href="mailto:inrenadcb@viabcp.com">inrenadcb@viabcp.com</a> |
| <b>Miembro al comité consultivo</b>  | Nombre:<br>Dirección:<br><br>Tel:<br>Fax:<br>E-mail:   |

#### I (B). INFORMACIÓN GENERAL ADICIONAL

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Qué otros departamentos gubernamentales están implicados en las actividades/iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país? (Citar por favor )</b></p> <p>Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).<br/>         Vice Ministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción.<br/>         Instituto del Mar del Perú (IMARPE) del Ministerio de la Producción.<br/>         Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).<br/>         Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS).</p> |
|---|--|

|     |  |
|-----|--|
| 1 a | <p><b>En el caso de que más de un departamento gubernamental esté implicado, describa la relación/interacción entre estos departamentos:</b></p> <p>Las competencias están establecidas de acuerdo a las normas de creación de las instituciones mencionadas en el ítem anterior. Las interacciones se realizan a través de reuniones de coordinación.</p>   |
| 2   | <p><b>Citar las principales organizaciones no gubernamentales involucradas activamente en iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país, y por favor describir estos compromisos:</b></p> <p><b>Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (APECO).</b><br/> APECO tiene una amplia trayectoria en trabajos con especies migratorias. Ha participado en el monitoreo de aves migratorias en Virrilá e Illescas como parte del programa nacional de monitoreo de aves migratorias que condujo APECO en el año 1983-96. También participó del monitoreo de pingüinos a lo largo de la costa peruana, acompañando al biólogo Coppelia Hays (1983-1986), campañas de difusión sobre la conservación de pingüinos y tortugas (1982-89) y monitoreo en las Islas Lobos de Afuera y Lobos de Tierra durante los años 1997.<br/> En la zona de Virrilá e Illescas se trabajó no sólo con aves migratorias, sino con un programa de reintroducción del Cóndor andino (Mike Wallace, Enrique Ortiz y Willy Torres - Universidad de San Diego, 1982-84).<br/> Actualmente APECO esta consolidando un programa marino costero, que enfoca los aspectos de completar la representatividad de la biodiversidad marino costero con enfoque ecosistémico.</p> <p><b>Asociación para la Conservación de Áreas Costeas y Recursos Marinos (ACOREMA).</b><br/> Es una institución peruana sin fines de lucro dedicada a la investigación y conservación de los recursos marinos y costeros, con énfasis en la conservación de la biodiversidad marina. A través de estudios de campo permite conocer la situación de especies amenazadas por actividades humanas, y propone las posibles soluciones, tratando de incorporar en éstas a la población local. Las investigaciones que se han llevado a cabo son: estudio sobre la biología de ballenas, delfines y tortugas marinas y su interacción con pesquerías, así como el estudio sobre el comportamiento de delfines costeros.</p> <p><b>Centro Peruano de Estudios Cetológicos (CEPEC).</b><br/> Esta institución está dedicada a la conservación de la fauna marina. Realiza estudios principalmente sobre monitoreo de la mortalidad de cetáceos menores y de interacción con la pesca artesanal. También ha realizado desde 1993 programas de educación ambiental en colegios de diferentes caletas de la costa peruana, principalmente donde ocurrían altas capturas de pequeños cetáceos. Asimismo, se desarrolló un programa de educación ambiental para autoridades portuarias y miembros de la policía ecológica.</p> <p><b>Asociación Pro-Delphinus.</b><br/> Esta Asociación tiene como objetivo la conservación de la fauna marina costera, principalmente de cetáceos y tortugas marinas. Realiza proyectos de conservación de tortugas marinas y cuenta con un programa de Educación Ambiental dirigido principalmente a los niños de las diferentes caletas y puertos pesqueros donde la mortalidad de cetáceos y tortugas marinas es alta.</p> <p><b>Asociación Perú Verde.</b><br/> Punto focal científico del Perú del “Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA)”. Perú Verde es fundador de este grupo internacional que agrupa a entidades gubernamentales y no gubernamentales de los países de Argentina, de Bolivia, de Chile y de Perú. Trabaja con el apoyo del INRENA (punto focal administrativo del GCFA).</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Entre las principales acciones desarrolladas se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreos del estado de conservación de los humedales del altiplano peruano donde se encuentran tres especies de flamencos, incluyendo a <i>Phoenicopterus chilensis</i>, <i>P. andinus</i> y <i>P. jamesi</i>, categorizadas en situación vulnerable y en vías de extinción las dos últimas por el Decreto Supremo N° 013-99-AG.</li> <li>• Lleva a cabo talleres de capacitación y sensibilización dirigidos a planificadores, especialistas de áreas protegidas, autoridades regionales, autoridades locales, estudiantes universitarios y comunidades rurales vecinas a los hábitats de flamencos.</li> <li>• Levanta censos de flamencos en los más importantes humedales salinos del altiplano peruano en simultáneo con otros puntos focales científicos y administrativos de los otros países.</li> <li>• Se viene desarrollando la propuesta de plan de conservación de flamencos altoandinos en Perú a ser presentado al INRENA, durante el año 2002.</li> </ul> |
| 3 | <p><b>Describir si el sector privado se involucra en la conservación de especies migratorias en su país:</b></p> <p>El sector privado si se involucra en la conservación, principalmente las Organizaciones no Gubernamentales.</p>   |
| 4 | <p><b>Notificar interacciones entre estos sectores en la conservación de especies migratorias en su país:</b></p> <p>Se llevan a cabo reuniones de coordinación, talleres, seminarios, consorcios y convenios interinstitucionales.</p>   |

## II. ESPECIES DEL APÉNDICE I

### 1. AVES

#### 1.1. Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de Aves

|     |   |
|-----|---|
| 1   | <p><b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de aves:</b><br/>Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)</p>   |
| 2   | <p><b>Está prohibida la caza y captura de aves pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I (a) (Información general)?</b></p> <p>Si, está prohibida la caza de ejemplares de las especies de <i>Spheniscus humboldti</i>, <i>Phoenicopterus andinus</i> y <i>P. jamesi</i>, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 013-99-AG. Además, se encuentran protegidas por el la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308 y su reglamento, Decreto Supremo 014-2001-AG.</p> <p><b>Si otra Legislación es relevante, detallar a continuación:</b></p> <p>Consideramos que debería existir un Reglamento Nacional para la aplicación de la Convención CMS, donde se especifiquen acciones para la protección de especies migratorias del Apéndice I.</p> |
| 2 a | <p><b>Si la caza y captura de Aves del Apéndice I está prohibida por ley; existe alguna excepción concedida al respecto?</b></p> <p>Si, el Decreto Supremo N° 013-99-AG y el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Decreto Supremo N° 014-2001-AG, establecen que la única excepción para realizar la captura de las mencionadas especies, es con fines científicos y de difusión cultural. Estos permisos se otorgan siempre que las investigaciones científicas contribuyan con la conservación de las</p>  |

|     |   |
|-----|---|
|     | especies en peligro de extinción.   |
| 3   | <p><b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de Aves del Apéndice I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida, fragmentación y deterioro de hábitats por influencia antropogénica: contaminación, cambios en el uso de la tierra, expansión de la frontera agrícola y expansión de las áreas urbanas sin un ordenamiento territorial.</li> <li>- Caza dirigida para consumo humano y como mascota, especialmente significativa para <i>Spheniscus humboldti</i>. En el caso de los flamencos la caza ilegal se realiza con fines deportivos.</li> <li>- Pesca incidental, en el caso de <i>Spheniscus humboldti</i>.</li> <li>- Falta de sensibilización por parte de la población local, especialmente de los pescadores artesanales, sobre la importancia de la conservación de especies migratorias.</li> </ul>   |
| 3 a | <p><b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones poblacionales del pingüino de Humboldt, ejecutado por el Proyecto Punta San Juan de Marcona, Programa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad del INRENA, censos nacionales realizados por Wildlife Conservation Society (WCS).</li> <li>- Evaluación del estado de conservación del pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>) en el litoral peruano, ejecutado por INRENA en el período marzo – abril del 2002.</li> <li>- Evaluaciones poblacionales de flamencos (Asociación Perú Verde).</li> <li>- Programas de educación ambiental (APECO, Asociación Perú Verde e INRENA).</li> </ul>   |
| 3 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiamiento para proyectos orientados al fortalecimiento del Programa de Educación Ambiental coordinado por el INRENA.</li> <li>- Apoyo para financiamiento de proyectos de investigación.</li> <li>- Apoyo para la implementación de un Programa de Monitoreo de Especies Migratorias de Animales Silvestres.</li> <li>- Apoyo al fortalecimiento de las capacidades técnicas nacionales, tales como intercambio de especialistas y expertos nacionales.</li> <li>- Desarrollo de capacidades locales (cursos, talleres, etc.).</li> <li>- Apoyo al fortalecimiento institucional para la protección de las islas y puntas guaneras.</li> <li>- Ordenación y concordancia de las normas legales relacionadas con la conservación de especies de animales migratorios.</li> </ul> |
| 4   | <p><b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de aves, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las</b></p>   |

|     |  |
|-----|--|
|     | <p><b>que ya han sido introducidas (Artículo III (4) (c) )?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de las puntas e islas guaneras por el Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de aves guaneras (PROABONOS) del Ministerio de Agricultura. Las puntas están protegidas por cercos perimétricos y existen guardianes tanto en las islas como en las puntas. La colonia más numerosa de pingüino se encuentra protegida en Punta San Juan de Marcona (Ica).</li> <li>- Protección del Pingüino de Humboldt en la Reserva Nacional de Paracas, y de flamencos andino y jamesi en la Reserva Nacional Salinas Aguada Blanca y Lagunas de Mejía.</li> <li>- Programa de educación ambiental de APECO (Tikay Wasi) orientado a la capacitación a educadores en los temas de conservación de la naturaleza.</li> <li>- Programas de Educación ambiental del INRENA en el tema de biodiversidad y conservación, cuyo público objetivo son niños de educación primaria.</li> <li>- Normas que reglamentan la protección de la diversidad biológica entre las que se encuentra el pingüino y los flamencos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales - Ley N° 26821.</li> <li>• Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica - Ley N° 26839.</li> <li>• Reglamento de la Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica- Decreto Supremo N° 068-2001-PCM.</li> <li>• Decreto Supremo N° 013-99-AG que categoriza las especies amenazadas de fauna silvestre</li> <li>• Ley Forestal y de Fauna Silvestre- Ley N° 27308.</li> <li>• Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre - Decreto Supremo N° 014-2001-AG.</li> <li>• Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales- Decreto Legislativo N° 613.</li> <li>• Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.</li> </ul> </li> <li>- Para el control de las especies invasoras se tiene una legislación que controla su ingreso al país a través de permisos de importación para su crianza sólo en cautividad.</li> </ul> |
| 4 a | <p><b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitación de financiamiento presupuestario.</li> <li>- Prioridades de instituciones gubernamentales no compatibles con la conservación de las especies migratorias.</li> <li>- Escasos trabajos de investigación.</li> </ul>   |
| 4 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para la elaboración de una Estrategia Nacional para la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres.</li> <li>- Apoyo para la implementación de un programa de monitoreo de especies migratorias del Apéndice I de la CMS.</li> <li>- Fortalecimiento institucional para la conservación de hábitats de las especies migratorias del Apéndice I de la CMS.</li> </ul>   |

## 1.2 Preguntas sobre especies específicas de aves del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de ave del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor completar cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjuntar anexos si es necesario)

*Spheniscus humboldti* “pingüino de Humboldt”

|   |   |    |
|---|---|----|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>  | Si |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <p>Battistini G. 1999. El nido del pingüino de Humboldt <i>Spheniscus humboldtii</i> y su relación con el éxito reproductivo. Tesis para optar el Título de Licenciatura en Biología, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Fac. de Ciencias y Filosofía., Lima, Peru)</p> <p>Battistini, G. and R. Paredes. 1999. Nesting habitats and nest characteristics of Humboldt penguins at Punta San Juan, Perú. Penguin Conservation 12(1): 12-19.</p> <p>Battistini, G., and Paredes R. 1999. Nesting habitats and nest characteristics of Humboldt Penguins at Punta San Juan, Peru. Penguin Conservation 12(1):12-19.</p> <p>Majluf, P. 1999. Punta San Juan: el ultimo refugio. Rumbos IV(14):60-73.</p> <p>Paredes R. and Zavalaga C.. 1998. Overview of the effects of El Niño 1997-98 on Humboldt penguins and other seabirds at Punta San Juan, Peru. Penguin Conserv. 11(1):5-7.</p> <p>Paredes R. and Zavalaga C. 1998. Artificial nests as alternative to increase availability of nesting habitat for Humboldt penguins. Proc. 22 Int. Ornithol. Congr., Durban. Ostrich 69: 444.</p> <p>Paredes R. and Zavalaga C. 1998. Overview of the effects of El Niño 1997-98 on the Humboldt penguins and other seabirds at Punta San Juan, Peru. Penguin Conservation 11(1):5-7.</p> <p>Paredes R. and Zavalaga C. 2001. Nesting sites and nest types as important factors for the conservation of Humboldt penguins (<i>Spheniscus humboldti</i>). Biol. Conserv. 100(2):199-205.</p> <p>Paredes R. and Zavalaga, C. Artificial nests as an alternative to increase availability of nesting habitat for Humboldt Penguins. In: Adams, N.J. &amp; Slotow, R.H. (eds) Proc. 22 Int. Ornithol. Congr., Durban. Ostrich 69: 444.</p> <p>Paredes R., Zavalaga C. B. and Boness D.J. (2002).Patterns of egg laying and breeding success in Humboldt penguins (<i>Spheniscus humboldti</i>) at Punta San Juan, Peru. The Auk, in press.</p> <p>Paredes R., Zavalaga C., Battistini G., Majluf P. y McGill P. Status of the Humboldt penguin population (<i>Spheniscus humboldti</i>) in Peru 1999-2000. Manuscript in preparation.</p> <p>Paz-Soldan L. Situación del Pingüino de Humboldt en San Fernando Ica, Peru. 1992. Reporte al programa de becas APECO/WCI.</p> <p>Riveros J.C. 1999. Crecimiento y Desarrollo Postnatal del Pingüino de Humboldt <i>Spheniscus humboldti</i> (Meyen, 1834). Tesis para optar el Título de Biólogo, Universidad</p> |    |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Nacional Agraria, La Molina, Lima, Perú.</p> <p>Schwartz, M. 1999. An examination of the breeding biology of the Humboldt penguin using molecular genetic techniques. M.Sc. Dissertation - American University - National Zoological Park, Smithsonian institution, Washington DC, USA.</p> <p>Schwartz, M.K., Boness, D.J., Schaeff, C.M., Majluf, P.M., Perry, E.A. and Fleischer, R.C. 1999. Female solicited extra-pair matings in Humboldt penguins fail to produce extra-pair fertilizations. Behavioral Ecology 10(3): 242-250.</p> <p>Taylor S.S. 2000. Parental care during incubation and chick-rearing in Humboldt penguins, <i>Spheniscus humboldti</i>. M.Sc. Dissertation – Dalhousie University, Nova Scotia, Canada.</p> <p>Taylor S.S., Leonard M. L., Boness D. J. and Majluf P. Foraging in Humboldt penguins during the chick-rearing period: general patterns, sex differences, and recommendations to reduce incidental catches in fishing nets. In review for Canadian Journal of Zoology</p> <p>Taylor S.S., Leonard M.L. and Boness D.J. 2001. Aggressive nest intrusions by single male Humboldt penguins. Condor 103: 162-165.</p> <p>Taylor S.S., Leonard M.L., Boness D.J. and Majluf P. In Press. Foraging trip duration increases for Humboldt penguins tagged with time-depth recorders. Journal of Avian Biology.</p> <p>Zavalaga. C. and Paredes R. 1997. Humboldt penguins at Punta San Juan, Peru. Penguin Conservation, 10(1), 6-8.</p> <p>Zavalaga. C. and Paredes R. 1997. Humboldt penguins at Punta San Juan Peru. Penguin Conservation 10 (1): 6-8.</p> <p>Zavalaga. C. and Paredes R. 1997. Sex determination of adult Humboldt penguins using morphometric characters. J. Field Ornithol.,68(1): 102-112.</p> <p>Zavalaga. C. and Paredes R. 1997. Sex determination of adult Humboldt penguins using morphometric characters. Journal of Field Ornithology 68(1): 102-112.</p> <p>Zavalaga. C. and Paredes R. 1998. Why do Humboldt penguins feed on sea shells?. Proc. 22 Int. Ornithol. Congr., Durban. Ostrich 69: 444.</p> <p>Majluf, 2000. Censo nacional de pingüinos del 2000 (WCS, en prensa).</p> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>Su distribución se extiende por el norte desde la latitud 5° 12' S en la zona de la Isla Foca hasta el sur en latitud 39°52' en Corral, Chile (Murphy, 1936; Harrison 1988). En el Perú su distribución se extiende desde Isla Foca (5°12'S) hasta Punta Coles (17°42'S) (Majluf, 2000).</p> <p>Tamaño de la población: 5320 individuos de acuerdo al último censo realizado en el año 2000 (Majluf, 2000).</p> <p>Tendencia: Según Majluf (2000) la población de pingüinos ha incrementado de 1999 al 2000 en un 64% .</p>   |

|   |   |
|---|---|
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):</b></p> <p><b>X Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Punta San Juan, Marcota ejecutado por Wildlife Conservation Society (WCS). La WCS ha desarrollado investigación sobre la biología del pingüino de Humboldt durante el período de los años de 1980 al 2002.</li> <li>• El INRENA a través del Programa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, desarrolló la evaluación poblacional del pingüino de Humboldt <i>Spheniscus humboldti</i> en la Isla Foca (Piura) y la costa sur del Perú, entre marzo y mayo del 2002. Participantes: Coordinador: Manuel Apaza. Asistentes: Miguel Llellish, Cynthia Céspedes, Juan Valqui y Milena Roca.</li> </ul> <p><b>X Seguimiento/monitoreo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco Programa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad del INRENA se desarrollará el proyecto “Evaluación poblacional del pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>)” financiado por la CMS. Este proyecto será ejecutado por el INRENA, la Asociación APECO y la Ph.D. Patricia Majluf.</li> </ul> <p><b>X Protección del hábitat</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto Especial PROABONOS protege la Punta San Juan de Marcota, donde se encuentra el mayor porcentaje de la población del pingüino de Humboldt, la Reserva Nacional de Paracas y las Islas y Puntas Guaneras que se encuentran bajo la administración de PROABONOS</li> </ul> <p style="padding-left: 40px;"><b>Restauración del hábitat</b></p> <p><b>X Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación ambiental: Programa de educación ambiental Tikay Wasi de APECO y del INRENA.</li> </ul> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación poblacional del pingüino de Humboldt, financiado por la CMS.</li> <li>• Educación ambiental: APECO cuenta con el proyecto “Danos un Futuro” el cual realizará campañas de educación y sensibilización en temas ambientales. Su público objetivo serán los niños, así como también los profesores de los diferentes puertos y caletas a lo largo del litoral. Si bien es cierto la especie emblemática es el pingüino de Humboldt, el enfoque ecosistémico siempre estará considerado a lo largo del desarrollo del proyecto.</li> </ul>   |

*Phoenicopterus andinus* “flamenco andino”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> Si  |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <p>BALDASARRE, G., ARENGO, F. y K. BILDSTEIN (Eds.). 2000. Conservation biology of flamingos. Waterbirds 23. Special Publication 1.</p> <p>CAZIANI, S.M., ROCHA, O., RODRIGUEZ, E. y M. VALQUI. 1997. First comprehensive Census of the Mountain Flamingos <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>. Excerpts from a Wildlife Conservation Society newsletter from William Conway.</p> <p>CLEMENTS, J. Y N. SHANY. 2001. A field guide of the birds of Perú. Ibis Publishing Company. Verona, Italy. 293 p.</p> <p>RICALDE, D. G. 2001. Conservación de flamencos en el altiplano peruano. Primer Congreso de Conservación de Biodiversidad en los Andes y la Amazonía, 24-28 de Septiembre del 2001. Cusco, Perú. Organizado por el FCSF (Ecuador) y CBC (Perú).</p> <p>ROCHA, O. y C. QUIROGA. 1997. Primer censo simultáneo internacional de los flamencos <i>Phoenicoparrus jamesi</i> y <i>Phoenicoparrus andinus</i> en Argentina, Bolivia, Chile y Perú con especial referencia y análisis al caso boliviano. Ecología en Bolivia 30:33-42.</p> <p>UGARTE-NÚÑEZ, J.A. 2000. Assessment of the threats to flamingos at the Salinas and Aguada Blanca National Nature Reserve (Arequipa, Perú). Waterbirds 23 (Special Publication I): 134-140.</p> <p>VALQUI, M., CAZIANI, S.M., ROCHA, O. y E. RODRÍGUEZ. 2000. Abundance and distribution of the South American altiplano flamingos. Waterbirds 23 (Special Publication I):110-113.</p> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>Los monitoreos de la Asociación Perú Verde han demostrado que sitios como la Laguna Loriscota, Laguna Salinas, Lago Titicaca, Río Callacame y otras lagunas al sur del Perú reciben entre 2000 a más de 3000 individuos durante los meses previos a la época reproductiva de los flamencos. Se sospecha que estos números puedan incrementarse una vez establecida una red de observadores que está en camino a consolidarse dentro y fuera de áreas protegidas. Desafortunadamente la mayoría del territorio de esta especie en Perú no está protegida.</p> <p>Aún no se conoce el número promedio de individuos de <i>Phoenicopetrus andinus</i> que llegan a Perú. La Asociación Perú Verde está lanzando varias campañas con el objetivo de a corto plazo tener un estimado aproximado de las poblaciones de esta especie.</p> <p>Las tendencias muestran que una tercera especie <i>Phoenicopetrus chilensis</i>, es la más común y más distribuida y <i>P. andinus</i> es la segunda en tamaño poblacional.</p> <p>Se encuentra distribuida en los andes del sur del Perú al noroeste de Argentina y norte de Chile (Clements, 2001).</p>   |

|   |   |
|---|---|
|   |   |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación Perú Verde está investigando preliminarmente sobre la naturaleza de las amenazas que afectan los ecosistemas de humedales importantes para todas las especies de flamencos que se encuentran dentro del territorio peruano. El resultado de estas investigaciones preliminares servirán para elaborar una propuesta a mediano y largo plazo que será presentada al INRENA e instituciones académicas y otros grupos especialistas en humedales, para su aprobación y búsqueda de financiamiento para su ejecución.</li> </ul> <p><b>X Seguimiento/monitoreo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación Perú Verde está realizando observaciones periódicas de poblaciones de flamencos en diferentes humedales salinos, con especial énfasis en <i>P. andinus</i>, especie que no esta bien conocida en cuanto a su distribución y sus patrones de migración. Se estima que un importante número podría estar frecuentando territorio peruano durante la migración estival.</li> <li>• Igualmente se monitorea el estado de la conservación de 20 humedales altoandinos en los departamentos de Ayacucho, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna. También se hace un seguimiento de las actividades humanas en otros humedales que se encuentran a menos de 4,000 m de altitud, donde se han observado a esta especie.</li> </ul> <p><b>Protección del hábitat</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han organizado varios talleres sobre la conservación de flamencos altoandinos en Puno, Arequipa, Mejía y Tacna. Estos talleres han sido co-auspiciados por la Asociación Perú Verde y las Administraciones Técnicas de Control Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del INRENA. El objetivo de estos talleres ha sido sensibilizar a planificadores, guardaparques, NGOs de desarrollo rural, manejo de aguas e intervención de humedales sobre la necesidad de la protección de los humedales salinos de flamencos altoandinos. Estos talleres se han llevado a cabo durante los años 2000 y 2002.</li> </ul> <p><b>Restauración del hábitat</b></p> <p><b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal y voluntarios de la Asociación Perú Verde participan en eventos académicos y otros relacionados a la temática de conservación de naturaleza, investigación, biodiversidad, desarrollo rural, planificación regional y desarrollo del ecoturismo, en los cuales incide en el caso de los flamencos altoandinos en territorio peruano.</li> </ul> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censos nacionales.</li> <li>• Investigaciones integrales sobre los humedales que albergan a esta especie.</li> <li>• Monitoreo de poblaciones en humedales salinos dentro y fuera de áreas protegidas.</li> <li>• Desarrollo de propuestas de protección de humedales salinos importantes con participación de pobladores rurales del altiplano.</li> <li>• Campañas de educación ambiental a nivel rural y con proyectos de desarrollo que tienen lugar en el altiplano peruano y otras áreas frecuentadas por tres especies de flamencos.</li> <li>• Investigar sobre acciones de mitigación de impactos por la minería, pastoreo y quemas que afectan tanto orillas como las aguas de humedales salinos, utilizados por estas especies y otras.</li> <li>• Coordinación con los encargados de la estrategia nacional para la conservación de humedales y especies migratorias.</li> </ul> |
|--|---|

*Phoenicopterus jamesi* “flamenco jamesi”

|   |  |    |
|---|--|----|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>   | Si |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b><br><br><p>BALDASARRE, G., ARENGO, F. y K. BILDSTEIN (Eds.). 2000. Conservation biology of flamingos. Waterbirds 23. Special Publication 1.</p> <p>CAZIANI, S.M., ROCHA, O., RODRIGUEZ, E. y M. VALQUI. 1997. First comprehensive Census of the Mountain Flamingos <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>. Excerpts from a Wildlife Conservation Society newsletter from William Conway.</p> <p>CLEMENTS, J. Y N. SHANY. 2001. A field guide of the birds of Perú. Ibis Publishing Company. Verona, Italy. 293 p.</p> <p>RICALDE, D. G. 2001. Conservación de flamencos en el altiplano peruano. Primer Congreso de Conservación de Biodiversidad en los Andes y la Amazonía, 24-28 de Septiembre del 2001. Cusco, Perú. Organizado por el FCSF (Ecuador) y CBC (Perú).</p> <p>ROCHA, O. y C. QUIROGA. 1997. Primer censo simultáneo internacional de los flamencos <i>Phoenicoparrus jamesi</i> y <i>Phoenicoparrus andinus</i> en Argentina, Bolivia, Chile y Perú con especial referencia y análisis al caso boliviano. Ecología en Bolivia 30:33-42.</p> <p>UGARTE-NÚÑEZ, J.A. 2000. Assessment of the threats to flamingos at the Salinas and Aguada Blanca National Nature Reserve (Arequipa, Perú). Waterbirds 23 (Special Publication I): 134-140.</p> <p>VALQUI, M., CAZIANI, S.M., ROCHA, O. y E. RODRÍGUEZ. 2000. Abundance and distribution of the South American altiplano flamingos. Waterbirds 23 (Special Publication I):110-113.</p> |    |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b><br><br><p><i>Phoenicopterus jamesi</i>, es la especie menos numerosa en los censos logrados por la Asociación Perú Verde desde 1997-2002, sin embargo, un número variable de esta especie llega a los humedales salinos del altiplano peruano. Es posible que sus poblaciones sean incluso menores a</p>  |    |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>los 2000 individuos, pero esto no quiere decir que se ha logrado determinar el tamaño de la población migrante que llega a Perú. Esta especie utiliza similares humedales que <i>P. andinus</i> y <i>P. chilensis</i> y es evidente que muestra preferencias en cuanto a sus lugares de descanso y alimentación, si se compara su comportamiento con las otras dos especies indicadas.</p> <p>Números variables de esta especie son encontrados en la Laguna Loriscota, Laguna Salinas, varias lagunas cercanas al Río Callacame, humedales cerca de Huancane, todas estas lagunas pertenecientes al sur del Perú. Existen reportes que ha sido observada en la costa peruana y el Río Tambopata, Madre de Dios.</p>  |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p><b>X Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación Perú Verde está investigando preliminarmente sobre la naturaleza de las amenazas que afectan los ecosistemas de humedales importantes para todas las especies de flamencos que se encuentran dentro del territorio peruano. Los resultados de estas investigaciones preliminares servirán para elaborar una propuesta a mediano y largo plazo que será presentada al INRENA e instituciones académicas y otros grupos especialistas en humedales.</li> </ul> <p><b>X Seguimiento/monitoreo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación Perú Verde está realizando observaciones periódicas de poblaciones de flamencos en diferentes humedales salinos. Esta especie es la menos común en Perú y se siguen los patrones de sus poblaciones en las lagunas antes mencionadas y en otros humedales.</li> <li>• Igualmente se monitorea el estado de la conservación de 20 humedales altoandinos donde es posible que se encuentre, en los departamentos de Ayacucho, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna. Similarmente, se hace un seguimiento de las actividades humanas en otros humedales que se encuentran a menos de 4,000 m de altitud, donde se han observado a esta especie.</li> </ul> <p><b>Protección del hábitat</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han organizado varios talleres sobre la conservación de flamencos altoandinos en Puno, Arequipa, Mejía y Tacna. Estos talleres han sido co-auspiciados por la Asociación Perú Verde y las Administraciones Técnicas de Control Forestal y de Fauna Silvestre del INRENA. El objetivo de estos talleres ha sido sensibilizar a planificadores, guardaparques, NGOs de desarrollo rural, manejo de aguas e intervención de humedales sobre la necesidad de la protección de los humedales salinos de flamencos altoandinos. Estos talleres se han llevado a cabo desde el año 2000-2002.</li> </ul> <p><b>Restauración del hábitat</b></p> <p><b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal y voluntarios de la Asociación Perú Verde participan en eventos académicos y otros relacionados a la temática de conservación de naturaleza, investigación, biodiversidad, desarrollo rural, planificación regional y desarrollo del ecoturismo, en los</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
|   | cuales incide en el caso de los flamencos altoandinos en territorio peruano.  |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>  |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censos nacionales.</li> <li>• Investigaciones integrales sobre los humedales que albergan a esta especie.</li> <li>• Monitoreo de poblaciones en humedales salinos dentro y fuera de áreas protegidas.</li> <li>• Desarrollo de propuestas de protección de humedales salinos importantes con participación de pobladores rurales del altiplano.</li> <li>• Campañas de educación ambiental a nivel rural y con proyectos de desarrollo que tienen lugar en el altiplano peruano y otras áreas frecuentadas por tres especies de flamencos.</li> <li>• Investigar sobre acciones de mitigación de impactos por la minería, pastoreo y quemas que afectan tanto orillas como las aguas de humedales salinos utilizados por estas especies y otras.</li> <li>• Coordinación con encargados de la estrategia nacional para la conservación de humedales y especies migratorias.</li> </ul> |

**En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de ave inscrita en el Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.**

*Pterodroma phaeopygia* “petrel lomioscuro”, “petrel de los galápagos”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b><br><br>Clements, J. y N. Shany. 2001. A field guide of the birds of Perú. Ibis Publishing Company. Verona, Italy. 293 p.  |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b><br><br>Distribución: Su rango va de México a Perú y Polinesia (Clements, 2001).<br><br>Tamaño de población y tendencia no conocida. |
| 3 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los )</b>   |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</p> <p><b>Investigación</b><br/> <b>Seguimiento</b><br/> <b>Protección del hábitat</b><br/> <b>Restauración del hábitat</b><br/> <b>Otros</b></p> <p>No se ha realizado ningún tipo de actividad, salvo la suscripción al Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles.</p> |
| 4 | <p><b>En el caso de que no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p> <p>Falta de presupuesto</p>  |
| 5 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b></p> <p>Evaluación de la interferencia de la pesca incidental sobre las poblaciones de <i>Pterodroma phaeopygia</i>.</p>   |

## 2. MAMIFEROS MARINOS

### 2.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos marinos

|     |   |
|-----|---|
| 1   | <p><b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de mamíferos marinos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).</li> <li>- Vice Ministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción.</li> <li>- Instituto del Mar del Perú (IMARPE) del Ministerio de la Producción.</li> </ul>  |
| 2   | <p><b>Está prohibida la caza y captura de los mamíferos marinos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)</b></p> <p>Si. La especie <i>Lontra felina</i> se encuentra protegida bajo el Decreto Supremo N° 013-99-AG. Las especies <i>Balaenoptera musculus</i> y <i>Megaptera novaeangliae</i> se encuentran protegidas por el Decreto Supremo N° 026-2001-PE. Aunque, <i>Balaena (Eubalena) glaciales australis</i> no se encuentra considerada en la lista de especies para el Perú, ésta también se encuentra protegida bajo esta norma legal.</p> <p><b>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:</b></p> |
| 2 a | <p><b>Si la caza y captura de los mamíferos marinos del Apéndice I está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto?</b></p> <p>No</p> <p><b>Si es así detallar a continuación:</b></p>  |
| 3   | <p><b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos marinos del Apéndice I:</b></p>  |

|     |  |
|-----|--|
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida y fragmentación de hábitats por influencia antropogénica (contaminación y cambio climático).</li> <li>- Caza dirigida en el caso de <i>Lontra felina</i>.</li> <li>- Pesca incidental (mortalidad por captura incidental en diferentes tipos de redes de pesca).</li> <li>- Competencia por los recursos alimenticios con pesquerías comerciales como por ejemplo calamar gigante (pota), en el caso de las ballenas.</li> <li>- Falta de sensibilización de los pescadores artesanales en la conservación de <i>Lontra felina</i>.</li> </ul>  |
| 3 a | <p><b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de especies mediante legislación nacional.</li> <li>- Protección del hábitat de <i>L. felina</i> en las puntas e islas guaneras (PROABONOS) y la Reserva Nacional de Paracas.</li> <li>- Programas de educación ambiental (CEPEC y ACOREMA). En el caso de ACOREMA, ha realizado un Plan de acción de educación y comunicación ambiental para la Reserva Nacional de Paracas y cuenta con un programa de educación dirigido a niños.</li> <li>- ACOREMA junto con los guardaparques de la Reserva Nacional de Paracas forman parte de una red de monitoreo de varamientos de cetáceos.</li> <li>- Campañas de limpieza de playas en el litoral de Pisco y Paracas (ACOREMA).</li> </ul> |
| 3 b | <p><b>Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b></p> <p>Financiamiento para proyectos de investigación, educación ambiental, evaluación de la pesca incidental en estas especies, etc.</p>   |
| 4   | <p><b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos marinos, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscripción del Perú al Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.</li> <li>- Elaboración de legislación que protege a las ballenas y a la nutria marina.</li> </ul>   |
| 4 a | <p><b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitación de financiamiento presupuestario.</li> <li>- Prioridades de otras instituciones gubernamentales no compatibles con la conservación de las especies migratorias.</li> <li>- Falta de trabajos de investigación.</li> </ul>  |
| 4 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo con financiamiento para la ejecución de proyectos de investigación, evaluación y monitoreo de las especies en mención.</li> <li>- Apoyo para la creación de zonas reservadas para fauna marina costera.</li> <li>- Apoyo para la implementación de redes de información entre los científicos y las instituciones que realizan estudios de mamíferos marinos entre las Partes, así como intercambios de especialistas.</li> <li>- Apoyo con financiamiento para campañas de educación ambiental.</li> </ul>  |

## 2.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos marinos del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamífero marino del Apéndice I para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida.

Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario).

*Balaenoptera musculus* “ballena azul”, “rorcual azul”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> Si  |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <p>Arias Schreiber, M. y Rosales, M. 2000. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</p> <p>FAO. 1993. Marine Mammals of the World. Rome, Italy.</p> <p>Pacheco, V., H. De Macedo, E. Vivar, C. Ascorra, R. Arana-Cardó y S. Solari. 1995. Lista Anotada de los Mamíferos Peruanos. Conservation International. Occasional Paper in Conservation Biology N° 2.</p> <p>Van Waerebeek, K., Pastene, L., Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Brito, J. and Mora-Pinto, D. 1997. The status of the Blue Whale <i>Balaenoptera musculus</i> off the west coast of South America. <i>In preparation for Reports of the International Whaling Commission.</i></p> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida):</b></p> <p>Distribución: Su distribución es cosmopolita; pueden encontrarse desde el Ecuador hasta los polos en ambos hemisferios. Algunas de estas ballenas son migratorias y otras residentes. En el Pacífico Este Tropical se encuentran en aguas frías y ricas en nutrientes como la Corriente Peruana y de California. En Perú, se presentan durante todo el año, particularmente en verano y al norte de Chimbote (09°04' S). La distribución al sur de este punto es poco conocida. Durante cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana entre 1996 a 1998 las ballenas azules han sido observadas entre los 6°52' LS y los 15°52' LS (IMARPE, datos no publicados) (Arias Schreiber y Rosales, 2000).</p> <p>Su abundancia y tendencia poblacional en aguas peruanas no es conocida.</p>      |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p><b>Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana, para realizar el avistamiento de ballenas, llevado a cabo por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE).</li> <li>• Estudio sobre la biología de ballenas y delfines y su interacción con pesquerías (ACOREMA).</li> </ul> <p><b>Seguimiento/monitoreo</b></p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <b>Protección del hábitat</b><br><b>Restauración del hábitat</b><br><br><b>X Otros:</b>  |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b> |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b><br><br>Fortalecimiento institucional para los cruceros de evaluación de mamíferos marinos del Apéndice I de la CMS.       |

***Megaptera novaeangliae*** “ballena jorobada”, “yubarta”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> Si  |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b><br><br>Arias Schreiber, M. y Rosales, M. 2000. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.<br><br>FAO. 1993. Marine Mammals of the World. Rome, Italy.<br><br>Pacheco, V., H. De Macedo, E. Vivar, C. Ascorra, R. Arana-Cardó y S. Solari. 1995. Lista Anotada de los Mamíferos Peruanos. Conservation International. Occasional Paper in Conservation Biology N° 2.   |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida):</b><br><br>Distribución: Tiene distribución cosmopolita. En el Perú ha sido observada principalmente en la zona norte durante operaciones balleneras entre mayo a noviembre, pero con mayor frecuencia entre setiembre y noviembre (Ramírez, 1988c en Arias Schreiber y Rosales, 2000).<br><br>Abundancia: Bello <i>et al</i> (1998) reportan una abundancia relativa de 0,1ballena/100mn observadas entre los meses de setiembre y octubre de 1997 a lo largo de la costa peruana. De una forma similar Sánchez <i>et al</i> (1998) reportan 0,7 ballenas/100 mn observados entre marzo y mayo de 1998 y 1,6 ballenas/100 mn observadas en la costa norte de Perú entre agosto y setiembre de 1998 (Sánchez y Arias Schreiber, 1988 en Arias Schreiber y Rosales, 2000). Su tendencia no es conocida, aunque los programas de investigación en cetáceos realizados por el IMARPE desde 1996 han demostrado que esta es la especie de ballena más abundante en la costa peruana (Arias Schreiber y Rosales, 2000). |

|   |   |
|---|---|
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana, para realizar el avistamiento de ballenas, llevado a cabo por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE).</li> <li>• Estudio sobre la biología de ballenas y delfines y su interacción con pesquerías (ACOREMA).</li> </ul> <p><b>Seguimiento/monitoreo</b><br/> <b>Protección del hábitat</b><br/> <b>Restauración del hábitat</b></p> <p><b>X Otros:</b></p> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el período cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>   |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <p>Fortalecimiento institucional para los cruceros de evaluación de mamíferos marinos del Apéndice I de la CMS.</p>   |

*Lontra felina* “gato marino”, “nutria marina”, “chingungo”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> Si</p>   |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <p>Arias Schreiber, M. y Rosales, M. 2000. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</p> <p>Brack, A. 1978. Situación actual de las nutrias en el Perú. p. 76-84. En: N. Duplaix (ed.) Otters. Proceedings of the First Working Meeting of the Otter Specialist Group. Paramaribo, Suriname. UICN Publication New Series.</p> <p>Hvidberg-Hanse. 1976. A survey of the coast otter (<i>Lutra felina</i>, Molina) in the peruvian rivers of Camana and Ocoña.</p> <p>Sánchez, R. 1992. Distribución y abundancia del gato marino <i>Lutra felina</i> en el departamento de Ica. APECO y WCI.</p> <p>Sánchez, R. 1990. Observaciones ecológicas en el gato marino <i>Lutra felina</i> (Molina), Isla San Gallán, Reserva Nacional de Paracas. Resumen IV Reunión Técnica de Especialistas en Mamíferos Acuáticos de América del Sur. Valdivia, Chile.</p> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es</b></p>  |

|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>conocida):</b></p> <p>Distribución: esta especie se encuentra distribuída desde los 9° S en el Perú, posiblemente 6° S (Brack, 1978), hasta el extremo sur del continente, Cabo de Hornos 56° S y áreas vecinas (Sielfeld, 1983). Reportes locales de la especie definirían el límite norte de su distribución en Perú en el Puerto de Huarney (10°05' S) y el límite sur en Morro Sama (18° 00' S) (INRENA, 1998 en Arias Schreiber y Rosales, 2000).</p> <p>Abundancia: Su población no es numerosa. Los estimados del tamaño de población en la costa peruana para esta especie son generalmente subjetivos y poco precisos. Según la UICN (1982) se da un estimado de 200-300 individuos (Sánchez, 1992). Su tendencia no es conocida.</p>  |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p><b>X Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El INRENA a través del Programa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, desarrolló en el período de marzo a mayo del 2002 la evaluación poblacional del pingüino de Humboldt <i>Spheniscus humboldti</i> en la Isla Foca (Piura) y la costa sur del Perú. Participantes: Coordinador: Manuel Apaza. Asistentes: Miguel Lellich, Cynthia Céspedes, Juan Valqui y Milena Roca.</li> <li>• Distribución y abundancia del gato marino <i>Lontra felina</i> en el departamento de Ica realizado por APECO y WCS.</li> </ul> <p><b>Seguimiento/monitoreo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación poblacional de la nutria marina financiada por la CMS a ejecutarse por APECO e INRENA.</li> </ul> <p><b>Protección del hábitat</b></p> <p><b>Restauración del hábitat</b></p> <p><b>Otros</b></p> <p>.</p> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <p>Evaluación poblacional de la nutria marina con financiamiento de CMS.</p>  |

**En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de mamífero marino inscrito en el**

Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.

*Balaena glacialis australis* “ballena franca del sur”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b></p> <p>Arias Schreiber, M. y Rosales, M. 2000. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</p> <p>FAO. 1993. Marine Mammals of the World. Rome, Italy.</p> <p>Pacheco, V., H. De Macedo, E. Vivar, C. Ascorra, R. Arana-Cardó y S. Solari. 1995. Lista Anotada de los Mamíferos Peruanos. Conservation International. Occasional Paper in Conservation Biology N° 2.</p>  |
| 2 | <p><b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b></p> <p>Distribución: estas ballenas se encuentran distribuidas en todo el hemisferio sur entre los 20° S hasta los 55° S. Sin embargo, dos individuos fueron observados en el Perú (17°38' S) en noviembre de 1987 (Van Waerebeek <i>et al.</i>, 1992) y una madre con su cría fueron registradas en Atico (16° 13' S) en agosto de 1996 (IMARPE, datos no publicados) (Arias Schreiber y Rosales, 2000).</p> <p>Abundancia y tendencia: no se conoce información</p>  |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p><b>X Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana (avistamiento de ballenas), llevado a cabo por el IMARPE (Arias Schreiber y Rosales, 2000).</li> <li>• Estudio sobre la biología de ballenas y delfines y su interacción con pesquerías (ACOREMA).</li> </ul> <p><b>Seguimiento</b></p> <p><b>Protección del hábitat</b></p> <p><b>Restauración del hábitat</b></p> <p><b>X Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de educación ambiental (CEPEC y ACOREMA).</li> </ul> |
| 4 | <p><b>En el caso de que no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 5 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b></p>   |

|  |
|--|
| Fortalecimiento institucional para los cruceros de evaluación de mamíferos marinos del Apéndice I de la CMS. |
|--|

### 3. TORTUGAS MARINAS

#### 3.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre tortugas marinas

|     |  |
|-----|--|
| 1   | <p><b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de tortugas marinas:</b></p> <p>Vice Ministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción.<br/>Instituto del Mar del Perú (IMARPE) del Ministerio de la Producción.</p>  |
| 2   | <p><b>Está prohibida la caza y captura de las tortugas marinas pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)</b></p> <p>Todas las especies de tortugas marinas distribuidas en la costa peruana se encuentran protegidas mediante el Decreto Supremo N° 013-99-AG, Resolución Ministerial N° 103-95-PE y Decreto Supremo N° 026-2001-PE.</p> <p><b>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:</b></p>  |
| 2 a | <p><b>Si la caza y captura de las tortugas marinas pertenecientes al Apéndice I está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto?<br/>Si es así detallar a continuación:</b></p> <p>Según el Decreto Supremo N° 026-2001-PE, se exceptúa de la prohibición, la captura de tortugas marinas realizada exclusivamente con fines de investigación o de difusión cultural, para cuyo efecto se requiere contar con autorización del Vice Ministerio de Pesquería. Además, los ejemplares capturados incidentalmente podrán ser destinados exclusivamente al consumo doméstico o trueque, sin fines de lucro.</p>                      |
| 3   | <p><b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de tortugas marinas del Apéndice I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caza dirigida</li> <li>- Pesca incidental (interacción con pesca artesanal e industrial)</li> <li>- Comercialización de productos derivados (caparazones).</li> <li>- Pérdida de hábitats por problemas de contaminación (afectan sus áreas de alimentación).</li> </ul>  |
| 3 a | <p><b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de legislación que prohíbe su captura.</li> <li>- Programas de educación ambiental (Asociación Pro-Delphinus, CEPEC, ACOREMA, APECO).</li> <li>- Proyectos relacionados al impacto de la pesca industrial.</li> <li>- Desarrollo de proyectos de investigación y conservación sobre tortugas marinas, propuestas que están siendo presentadas conjuntamente con el Grupo de Tortugas Marinas del Perú, conformado por INRENA, APECO, WWF-Perú, ACOREMA, Pro-Delphinus, IMARPE y CEPEC.</li> </ul> |
| 3 b | <p><b>Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b></p>   |

|     |  |
|-----|--|
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para reforzar los dispositivos legales del sector pesquero, por ejemplo en la regulación de la captura de especies no blanco o pesca incidental.</li> <li>- Financiamiento para proyectos de investigación sobre la biología y ecología de tortugas marinas, a fin de conocer el estado de conservación de las especies y desarrollar una línea base para su monitoreo en el litoral peruano.</li> <li>- Financiamiento de proyectos que involucren programas de evaluación y monitoreo de la contaminación.</li> <li>- Financiamiento para proyectos relacionados a la evaluación y monitoreo de las interacciones con la pesca tanto artesanal como industrial.</li> <li>- Apoyo a programas de educación ambiental.</li> </ul> |
| 4   | <p><b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de tortugas marinas, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de legislación que protege a estas especies.</li> <li>- Campañas de educación ambiental.</li> <li>- Campañas de limpieza de playas (ACOREMA y Pro-Delphinus)</li> <li>- Campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de tortugas marinas en Pisco-Paracas (ACOREMA).</li> </ul>   |
| 4 a | <p><b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b></p> <p>Falta de presupuesto.</p>   |
| 4 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de financiamiento para la implementación del Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el Perú.</li> </ul>  |

### 3.2 Preguntas sobre especies específicas de tortugas marinas del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de tortuga marina del Apéndice I para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario)

*Chelonia mydas agassizii* “tortuga verde”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> SI</p>   |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <p>Alava, J., Alfaro-Shigueto, J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <p>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.</p> <p>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J., Alava, J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresse. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J., Montes, D., Acleto, C., Zuñiga, R. and P. Huamán. 2001. Diet analysis from green turtle <i>Chelonia mydas agassizii</i> from central Peruvian coast. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J and K. Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</p> <p>Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima N° 62. pp. 77 - 86.</p> <p>Frazier, J. 1979. Sea Turtles of Perú. Manuscript, 236 pp.</p> <p>Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific: Emphasis on Peru. En: Bjorndal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i>. Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.</p> <p>Paredes, R. P. 1969. Introducción al estudio biológico de <i>Chelonia mydas agassizii</i> en el perfil de Pisco. Master Thesis, Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú.</p> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>En el Perú esta información no es conocida</p>   |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p>X <b>Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> <li>• Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>• Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul> <p>X <b>Seguimiento/monitoreo</b></p>  |

|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Status actual de tortugas marinas en el norte del Perú. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> </ul> <p><b>Protección del hábitat</b></p> <p><b>Restauración del hábitat</b></p> <p>X <b>Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Campaññas de educación ambiental</li> </ul> |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b><br><br>Proyectos sobre la estimación de índices de mortalidad por pesquerías (Asociación Pro-Delphinus).   |

*Dermochelys coriacea* “tortuga laúd”, “baula” “tortuga dorso de cuero”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> SI  |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <p>Alava, J., Alfaro-Shigueto, J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <p>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.</p> <p>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J., Alava, J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresseem. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J and K.Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</p> <p>Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima nº 62. pp. 77 - 86.</p> <p>Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific:</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | Emphasis on Peru. En: Bjorndal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i> . Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.   |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b><br><br>No es conocida para el Perú   |
| 4 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b><br><br><b>Investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> <li>• Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>• Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul> <b>Seguimiento/monitoreo</b><br><b>Protección del hábitat</b><br><b>Restauración del hábitat</b><br><b>X Otros:</b> (Educación ambiental) |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b><br><br>Financiamiento   |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b><br><br>- Proyectos sobre la estimación de índices de mortalidad por pesquerías.<br>- Evaluación de la captura incidental.  |

*Eretmochelys imbricata* “tortuga carey”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> SI  |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b><br><br>Alava, J., Alfaro-Shigueto, J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.<br><br>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.<br><br>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J., Alava, J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresseem. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J and K. Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</p> <p>Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima nº 62. pp. 77 - 86.</p> <p>Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific: Emphasis on Peru. En: Bjorndal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i>. Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.</p> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>No se conoce para el Perú</p>  |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> <li>• Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>• Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul> <p><b>Seguimiento/monitoreo</b><br/> <b>Protección del hábitat</b><br/> <b>Restauración del hábitat</b><br/> <b>Otros: (Educación ambiental)</b></p>   |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el período cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p> <p>Financiamiento</p>   |

|   |  |
|---|--|
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <p>Proyectos sobre la estimación de índices de mortalidad por pesquerías (Asociación Pro-Delphinus).</p> |
|---|--|

*Lepidochelys olivacea* “tortuga pico de loro”, “golfina”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> <span style="float: right;">SI</span></p>  |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <p>Alava, J., Alfaro-Shigueto, J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <p>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.</p> <p>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J., Alava, J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresseem. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J and K. Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</p> <p>Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</p> <p>Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima nº 62. pp. 77 - 86.</p> <p>Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific: Emphasis on Peru. En: Bjorndal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i>. Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.</p> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>No es conocida para el Perú</p>   |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez -</li> </ul>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Zuazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul> <p>X <b>Seguimiento/monitoreo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Status actual de tortugas marinas en el norte del Perú. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> </ul> <p><b>Protección del hábitat</b></p> <p><b>Restauración del hábitat</b></p> <p>X <b>Otros:</b> Educación ambiental (Asociación Pro-Delphinus)</p> |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b><br><br>Proyectos sobre la estimación de índices de mortalidad por pesquerías (Asociación Pro-Delphinus).  |

**En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de tortuga marina inscrito en el Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.**

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b>  |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b>  |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p>Investigación<br/>Seguimiento<br/>Protección del hábitat<br/>Restauración del hábitat<br/>Otros</p> |
| 4 | <b>En el caso de que no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>  |

|   |   |
|---|---|
| 5 | Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie: |
|---|---|

#### 4 MAMIFEROS TERRESTRES (EXCEPTO LOS MURCIÉLAGOS)

##### 4.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos terrestres exceptuando a los murciélagos

|     |  |
|-----|--|
| 1   | Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de mamíferos marinos:   |
| 2   | Está prohibida la caza y captura de los mamíferos terrestres pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)<br>Si <i>otra</i> legislación es relevante, detallar a continuación:  |
| 2 a | Si la caza y captura de los mamíferos terrestres del Apéndice I está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto?<br>Si es así detallar a continuación:   |
| 3   | Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos terrestres del Apéndice I:  |
| 3 a | Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?   |
| 3 b | Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?   |
| 4   | Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos terrestres, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))? |
| 4 a | Describir los factores que puedan limitar estas acciones:  |
| 4 b | Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?   |

##### 4.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos terrestres del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamífero terrestre (excepto los murciélagos) del Apéndice I para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario)

|   |   |
|---|---|
| 1 | Es su país parte de distribución de esta especie? |
|---|---|

|   |  |
|---|--|
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b>   |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b>   |
| 4 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especies en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b><br><br>Investigación<br>Seguimiento/monitoreo<br>Protección del hábitat<br>Restauración del hábitat<br>Otros |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante ele periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b>   |

**En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de mamífero terrestre inscrito en el Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.**

*Nombre de la especie, Nombre(s) común(es):*

|   |   |
|---|---|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b>   |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b>   |
| 3 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b><br><br>Investigación<br>Seguimiento<br>Protección del hábitat<br>Restauración del hábitat<br>Otros |
| 4 | <b>En el caso de no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 5 | <b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b>  |

## 5 MURCIELAGOS

### 5.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre murciélagos

|     |  |
|-----|--|
| 1   | <b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre murciélagos:</b><br>Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)   |
| 2   | <b>Está prohibida la caza y captura de los murciélagos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)</b><br><br>Según el Decreto Supremo N° 014-2001-AG las únicas especies que no están sujetas a prohibición de caza y captura son las que se encuentran en el calendario de caza. Esta especie no se encuentra en el calendario, por lo tanto está protegida por esta norma.<br><br><b>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:</b> |
| 2 a | <b>Si la caza y captura de los murciélagos del Apéndice I está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto? No</b><br><br><b>Si es así detallar a continuación:</b>   |
| 3   | <b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de murciélagos del Apéndice I:</b><br><br>- Pérdida de hábitats por influencia antropogénica (deforestación, expansión de la frontera agrícola).  |
| 3 a | <b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b>  |
| 3 b | <b>Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b>  |
| 4   | <b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de murciélagos, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))?</b>   |
| 4 a | <b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b>   |
| 4 b | <b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b>  |

### 5.2 Preguntas sobre especies específicas de murciélagos del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de murciélagos del Apéndice I para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario)

*Tadarida brasiliensis* “rabudo mexicano” “murciélago mastín”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> <span style="float: right;">SI</span>  |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b><br><br>Patterson, B., V. Pacheco, S. Solari. 1996. Distributions of bats along an elevational gradient in the Andes of south-costern Perú. pp: 637-658. Journal Zoology N° 240.  |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b>  |
| 4 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b><br><br>Investigación<br>Seguimiento/monitoreo<br>Protección del hábitat<br>Restauración del hábitat<br>Otros |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante ele periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>  |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b><br>Evaluación de su estado de conservación en el Perú.   |

En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de murciélago inscrito en el Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.

*Nombre de la especie, Nombre(s) común(es):*

|   |   |
|---|---|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b>   |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b>   |
| 3 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b><br><br>Investigación<br>Seguimiento<br>Protección del hábitat<br>Restauración del hábitat<br>Otros |
| 4 | <b>En el caso de no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 5 | <b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b>  |

## 6 OTROS TAXONES

### 6.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies pertenecientes a otros taxones

|     |  |
|-----|--|
| 1   | Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 :   |
| 2   | Está prohibida la caza y captura de las especies del Apéndice I pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)?<br><br>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:  |
| 2 a | Si la caza y captura de las especies del Apéndice I pertenecientes a otros taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto?<br><br>Si es así detallar a continuación:   |
| 3   | Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies del Apéndice I pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5:  |
| 3 a | Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?   |
| 3 b | Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?   |
| 4   | Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))? |
| 4 a | Describir los factores que puedan limitar estas acciones:  |
| 4 b | Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?   |

### 6.2 Preguntas sobre especies específicas de otros taxones del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie del Apéndice I perteneciente a otros taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario)

*Especie xxxx*- Nombre(s) común(es)

|   |   |
|---|---|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>  |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b>  |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b>  |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especies en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p>Investigación<br/>           Seguimiento/monitoreo<br/>           Protección del hábitat<br/>           Restauración del hábitat<br/>           Otros</p> |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b>  |

En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie perteneciente a otros taxones (no incluidos en las secciones 1 a 5) del Apéndice I, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.

*Nombre de la especie*, Nombre(s) común(es):

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b>  |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b>  |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p>Investigación<br/>           Seguimiento<br/>           Protección del hábitat<br/>           Restauración del hábitat<br/>           Otros</p> |
| 4 | <b>En el caso de no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>  |

|   |   |
|---|---|
| 5 | Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie: |
|---|---|

## 7 LISTADO DE OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS EN PELIGRO DEL APÉNDICE I

|     |   |
|-----|---|
| 1   | <p><b>En su país parte del área de distribución de cualquier otra especie migratoria en peligro que aún no ha sido incluida en el Apéndice I? En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p> <p><i>Diomedea cauta</i> actualmente se encuentra incluida en el Apéndice II de la CMS. Sin embargo, según la Lista Roja de la UICN esta especie se encuentra en peligro en el Perú.</p> <p><i>Pelecanoides garnottii</i> (“potoyunco”) también se encuentra en peligro según la Lista Roja de la UICN. Además, se encuentra bajo la categoría en vías de extinción según el Decreto Supremo N° 013-99-AG.</p> <p>La Lista Roja de la UICN señala a <i>Pterodroma cookii</i> como una especie en peligro. Esta especie tampoco se encuentra en ningún Apéndice de CMS.</p> |
| 1 a | <p><b>Ha tomado su país medidas para la inclusión de estas especies en el Apéndice I? En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p> <p>Sólo para el caso de <i>Pelecanoides garnottii</i> se ha elaborado una propuesta de inclusión para el Apéndice I de CMS.</p>  |
| 1 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para tomar las medidas pertenecientes con el objetivo de incluir estas especies en el Apéndice I?</b></p> <p>Se necesita financiamiento para proyectos de evaluación poblacional de estas especies para conocer su estado actual de conservación.</p>  |

### III. ESPECIES DEL APÉNDICE II

#### 1. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE II

La información respecto a la conservación de las especies incluidas en el Apéndice II, objeto de la CMS, habrá sido proporcionada en informes periódicos que las Partes deben proveer a los secretariados de dichos Acuerdos. Es por consiguiente suficiente hacer referencia a esta información, o , preferentemente, adjuntar una copia del último informe que ha sido sometido a la Secretaría de cada Acuerdo/MdE del que su país es Parte.

#### FOCAS DEL MAR DE WADDEN (1991)

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

#### MdE SOBRE LA GRULLA SIBERIANA (1993/1999)

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

#### EUROBATS (1994)

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

#### ASCOBANS (1994)

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

#### MdE ZARAPITO FINO (1994)

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

#### MdE SOBRE LAS TORTUGAS MARINAS DE LA COSTA ATLÁNTICA DE ÁFRICA (1999)

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

#### AEWA (1999)

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

#### ACCOBAMS (2001)

|   |                   |
|---|-------------------|
| Fecha del último informe :  | Periodo cubierto: |
| <b>MdE GRAN AVUTARDA (2001)</b>   |                   |
| Fecha del último informe :  | Periodo cubierto: |
| <b>MdE SOBRE LA TORTUGA MARINA DEL OCÉANO ÍNDICO Y DEL SURESTE DE ASIA (2001)</b> |                   |
| Fecha del último informe :  | Periodo cubierto: |
| <b>Albatros y petreles (2001)</b>   |                   |
| Fecha del último informe : Aún no ha sido ratificado                              | Periodo cubierto: |

## 2. CUESTIONARIO ACERCA DE LOS ACUERDOS DE LA CMS

### 2.1 Cuestionario acerca de los Acuerdos de la CMS para aves.

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de aves del Apéndice II? En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</b></p> <p>NO</p>   |
| 2 | <p><b>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de Aves del Apéndice II?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/>Se ha firmado el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles. Además, el Perú participó del taller sudamericano para la conservación de estas especies en Uruguay para la elaboración de la Estrategia Sudamericana para la Conservación de Albatros y Petreles (ESCAPE).</p> |
| 3 | <p><b>En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?</b></p> <p>Financiamiento para proyectos de investigación</p>  |
| 4 | <p><b>Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para aves?</b></p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>  |

### 2.2 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para mamíferos marinos

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de mamíferos marinos del Apéndice II?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</b></p> |
| 2 | <p><b>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de mamíferos marinos del Apéndice II?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>              |

|   |   |
|---|---|
| 3 | En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones? |
| 4 | Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para mamíferos marinos? NO<br><br>En caso afirmativo, detallar a continuación:                                    |

### 2.3 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para tortugas marinas

|   |  |
|---|--|
| 1 | En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de tortugas marinas del Apéndice II? NO<br>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto? |
| 2 | En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de tortugas marinas del Apéndice II? NO<br><br>En caso afirmativo, detallar a continuación:          |
| 3 | En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?  |
| 4 | Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para tortugas marinas? NO<br><br>En caso afirmativo, detallar a continuación:  |

### 2.4 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para mamíferos terrestres exceptuando los murciélagos

|   |  |
|---|--|
| 1 | En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de mamíferos terrestres (excepto murciélagos) del Apéndice II? NO<br><br>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto? |
| 2 | En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de mamíferos terrestres (excepto murciélagos) del Apéndice II? NO<br><br>En caso afirmativo, detallar a continuación:              |
| 3 | En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?  |
| 4 | Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para mamíferos terrestres (excepto murciélagos)? NO  |

|  |   |
|--|---|
|  | <b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b> |
|--|---|

### 2.5 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para murciélagos

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de murciélagos del Apéndice II?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</b></p> |
| 2 | <p><b>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de murciélagos del Apéndice II?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>              |
| 3 | <p><b>En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?</b></p>  |
| 4 | <p><b>Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para murciélagos?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>  |

### 2.6 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para otros taxones

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 del Apéndice II?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</b></p> |
| 2 | <p><b>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies pertenecientes a taxones no incluidos en secciones Anteriores 1 a 5 del Apéndice II?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>                  |
| 3 | <p><b>En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?</b></p>   |
| 4 | <p><b>Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para especies pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>  |

### 3. INSCRIPCIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS AL APÉNDICE II

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Está su país en el área de distribución de alguna especie migratoria cuya situación en cuanto a la conservación sea desfavorable y, al no estar inscrita actualmente en el</b></p> |
|---|--|

|     |   |
|-----|---|
|     | <p><b>Apéndice II, no puede beneficiarse de ningún Acuerdo para su conservación?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/> El perico macareño (<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>) se distribuye al oeste de los andes desde el río Chones del Ecuador hasta el extremo noroeste del Perú y es una especie indicadora del estado de conservación de los bosques secos. Esta especie está amenazada por la destrucción y fragmentación de su hábitat por la agricultura y ganadería caprina y vacuna de forma extensiva. A pesar que se encuentra protegida en la Zona Reservada de Tumbes, también está amenazada por los cazadores ilegales. Se encuentra protegida por la Ley Forestal y de Fauna y su respectivo Reglamento y categorizada en situación vulnerable por el Decreto Supremo N° 013-99-AG. Pertenece al Apéndice II de CITES.</p> <p>El manatí <i>Trichechus inunguis</i> se distribuye a lo largo de la cuenca amazónica. Esta especie ha sido localmente exterminada en muchas partes de la cuenca amazónica debido a una excesiva explotación, por lo que está considerada más cerca de la extinción que quizá cualquier otro mamífero de la región. Actualmente en el Perú se encuentra protegido por el Reglamento de Ordenamiento de la Amazonía Peruana (Resolución Ministerial N° 147-2001-PE) y la UICN la considera en situación vulnerable. Además, se encuentra en el Apéndice I de CITES. El manatí sólo está protegido en dos áreas reservadas en el Perú: Zona Reservada Gueppí y la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Las principales amenazas que enfrenta son: la caza dirigida para consumo humano, aprovechando su carne y su grasa como aceite, destrucción de su hábitat por contaminación (relaves mineros, productos agrotóxicos e hidrocarburos) y vacío de información en cuanto a su estatus en el Perú y otras áreas de distribución.</p> <p>Los pinnípedos (<i>Arctocephalus australis</i> y <i>Otaria flavescens</i>) que se presentan en la costa peruana actualmente se encuentran amenazados debido principalmente a sus interacciones con las pesquerías. Estas especies han sido cazadas durante años debido al valor de su piel pero actualmente se encuentran protegidas por el Decreto Supremo N° 013-99-AG. Según esta norma, en el Perú <i>Arctocephalus australis</i> se encuentra en vías de extinción y <i>Otaria flavescens</i> en situación vulnerable. <i>Arctocephalus australis</i> es la única que tiene protección internacional (Apéndice II de CITES). Sólo una parte de sus poblaciones están protegidas en refugios naturales, las que se encuentran en las islas y puntas guaneras administradas por la empresa PROABONOS.</p> |
| 1 a | <p><b>Está tomando su país medidas para proponer la inscripción de esta (s) especie (s) en el Apéndice II?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/> Se están presentando propuestas para incluir estas especies en el Apéndice II de CMS.</p>   |
| 1 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para la propuesta de inscripción de esta(s) especie (s) en el Apéndice II?</b></p> <p>Financiamiento para el fortalecimiento del programa de evaluación poblacional de pinnípedos que desarrolla el IMARPE.<br/> Apoyo para la evaluación del estado de conservación del manatí.<br/> Financiamiento para el proceso de negociación de un Acuerdo Internacional entre Perú y Ecuador para la conservación de las poblaciones del perico macareño.</p>  |

#### IV. Prioridades nacionales y regionales

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>La conservación de especies migratorias está actualmente incluida en algún plan o política nacional o regional, exceptuando los Acuerdos de la CMS?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p> |
|---|---|



|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/> En octubre del 2001 se realizó en el Perú el I Taller de CMS con el fin de difundir los objetivos del convenio y para analizar las fichas de especies migratorias a ser incluidas en el CMS desde el punto focal Perú (INRENA), e identificar especies nuevas a ser incluidas. Como resultado de este taller se tuvo sugerencias para el punto focal, además sugerencias para aplicar el convenio en el Perú a mediano y largo plazo. Se adjuntan al presente los resultados del taller nacional.</p> <p>Además, el Perú participó y fue anfitrión del “Taller Regional para Latinoamérica sobre la Convención de Especies Migratorias (CMS), realizado en la ciudad de Lima, del 29 al 31 de octubre del 2001.</p> |
| 2 | <p><b>Identificar la agencia, departamento u organización responsable de esta acción en su país:</b><br/> Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).</p>  |

### VII. Movilización de los recursos

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Ha financiado su país actividades relacionadas con la conservación cuyas consecuencias sean beneficiosas para las especies migratorias en su país?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>   |
| 2 | <p><b>Ha hecho su país contribuciones voluntarias a los fondos de la CMS para responder a las solicitudes de apoyo de países en desarrollo o países con economías de transición?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>   |
| 3 | <p><b>Ha hecho su país contribuciones financieras voluntarias para apoyar actividades relacionadas con la conservación con consecuencias beneficiosas para especies migratorias en otros países, especialmente países en desarrollo?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>   |
| 4 | <p><b>Su país ha proporcionado asistencia técnica y/o científica a países en desarrollo para facilitar iniciativas en beneficio de las especies migratorias?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo detallar a continuación:</b></p>  |
| 5 | <p><b>Ha recibido su país ayuda financiera de parte de los fondos de la CMS, a través del Secretario de la CMS, para actividades relacionadas con la conservación a nivel nacional siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/> Para la preparación del Taller Nacional y el Taller Regional para América Latina de CMS.<br/> Para la participación de representantes en la Conferencia de las Partes.<br/> Para el proyecto sobre evaluación poblacional de pingüinos y de nutrias.</p> |
| 6 | <p><b>Ha recibido su país ayuda financiera de otras fuentes que la Secretaría de la CMS para actividades relacionadas con la conservación siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/> Se han financiado proyectos relacionados a la conservación de humedales. Por ejemplo del Fondo para pequeños humedales de la UICN (SWP) y del Banco Mundial</p>   |

### IX. Puesta en práctica de las resoluciones y recomendaciones de la COP

**Tenga a bien indicar en forma sucinta las medidas tomadas por su país para llevar a la práctica las resoluciones y recomendaciones ejecutivas de importancia adoptadas por la Conferencia de las Partes, en los casos en que no han sido mencionadas en otro lugar en este informe, haciendo especial hincapié en las que se adoptaron en las Sexta Reunión (Ciudad del Cabo, noviembre de 1999).**

Se viene preparando la propuesta de un reglamento nacional para la aplicación de la Convención sobre la Conservación de Especies de Animales Silvestres (CMS) y sus resoluciones.

**Otras observaciones :**